de la Cámara y anunciarle la actitud de la minoría independiente, totalmente contraria, como les digo, a la aprobación de dicho proyecto.

En este momento acercáronse al grupo el jefe de la minoría radical, don Emiliano Iglesias, y algunos otros diputados y periodistas. Como alguien preguntase al señor Calderón quién era el autor del proyecto citado, el político palentino, en tono humorístico, repuso:

—Creo yo que Largo Caballero, que está en la cárcel, no será su autor. Pero un primo hermano suyo, por lo menos, sí tiene que haberlo redactado.

SUCESOS DIVERSOS

Cae a la vía del «Metro» y sufre gravísimas lesiones al ser arrollado por el convay.

En la estación del «Metro» del Retiro cayó a la vía el jornalero José Casteleu Vallín, de cincuenta y un años, que se hallaba en completo estado de embriaguez.

En aquel momento penetró un convoy, que no pudo detener el conductor, y que atropelló a José, causándole heridas graves.

Trasladado a la casa de socorro, los médicos de guardia le apreciaron la fractura de varias costillas del lado derecho y heridas en el brazo del mismo lado, que hicieron necesaria su amputación.

Después de asistido de primera intención, quedó hospitalizado en el Equipo Quirúrgico.

Niño atropellado por un automóvil

En la casa de socorro de la Inclusa ingresó el niño Mariano González Trapero, de ocho años, que fué asistido de lesiones de pronóstico grave, que le fueron causadas en la calle de Embajadores por un automóvil de servicio público. El niño pasó a la clínica de Cirugía infantil.

Un vaca que se desmanda

Una vaca desmandada produjo gran alarma entre los vecinos de la carretera de Extremadura, siendo la res muerta a tiros en la Puerta del Angel por la Guardia civil de dicho puesto.

Detención de una banda de ladrones de mercancías

La frecuencia con que venían cometiéndose robos de mercancías en los trenes, especialmente en los trayectos de Aranjuez a Villaverde, hizo que las autoridades montaran un servicio especial que ha dado por resultado la detención de cuatro individuos componentes de una banda que a tales robos venía dedicándose.

La detención de uno de ellos, apodado «El Valencia», fué muy accidentada. Dicho individuo, que es boxeador, al ser detenido por un cabo de la Guardia civil, le propinó un puñetazo, derribándole a tierra, haciendo lo propio con un guardia que acudió en ayuda de su superior. Ante tal actitud, los guardias sacaron sus pistolas; pero «El Valencia», escudándose en un niño de corta edad, continuó en su actitud ante los agentes de la autoridad. Por fin pudo ser detenido. Cuatro guardias han tenido que ser atendidos en la casa de socorro, de diversas contusiones leves.

Una vez detenidos todos los componentes de la banda, la Guardia civil se incautó de los efectos robados, que se hallaban depositados en diversos establecimientos.

OTRAS NOTAS VARIAS

Consagración del nuevo obispo de Mondoñedo

A las diez de la mañana del domingo se celebró en la Catedral, totalmente llena de fieles, la ceremonia de la consagración del obispo electo de Mondoñedo, don Benjamín Arriba Castro.

Por enfermedad del Nuncio, monseñor Tedeschini, que era el designado para la consagración, hubo de substituirle el obispo de Madrid-Alcalá, señor Eijo, quien ofició, asistido por el arzobispo de Valencia, don Prudencio Melo, y el de Málaga, don Manuel González.

Después de la misa el nuevo Obispo recorrió la nave del templo y, finalmente, hubo un besamanos, en el que desfilaron más de tres mil personas, besando el anillo al nuevo prelado.

Preparativos para la Vuelta a España

El próximo día 25 estarán en el Aeródromo militar de Getafe los treinta aviones del Ejército, que emprenderán el 27 la vuelta a España por escuadrillas. Hoy, lunes, la escuadra número 1, grupo 11, efectuó en Carabanchel prácticas de ametralladoras, con objeto de comprobar la perfecta sincronización de éstas y adiestrar a los pilotos en el tiro.

En la vuelta tomarán parte aparatos de caza, bombardeo y reconocimiento.

Uno de los números de esta prueba consistirá en una rotura de formación en picado de los «cazas», haciendo fuego de ametralladora sobre Los Alcázares. En la última etapa de vuelta a Madrid, los aviones deberán mantenerse constantemente a una altura de seis mil metros.

El certamen durará tres días, de ellos uno de descanso. Los «cazas» no darán la vuelta completa, reservada únicamente a reconocimiento y bombardeo. En septiembre habrá otro festival similar, organizado por la Federación Aeronáutica Española, y en el que intervendrán aparatos civiles.

Pruebas de ametralladoras aéreas en Getafe

Esta tarde se han celebrado en el Aerodromo de Getafe prácticas de ametralladoras para la escuadrilla de aviones militares número 1.

Los ejercicios fueron meramente técnicos, con objeto de comprobar la perfecta sincronización de las máquinas y adiestrar a los pilotos en el tiro.

URODONAL
clarificador de la orina
se expende en frascos de triple cabida para una cura completa

LAS REGIONES

LA REVOLUCION DE OCTUBRE

Empezó el consejo de guerra por los sucesos de Turón (Asturias)

HAY MAS DE SESENTA PROCESADOS

Se solicitan 16 penas de muerte, 9 de reclusión perpetua a muerte y 38 de reclusión

El consejo de guerra

OVIEDO, 17

Esta mañana comenzó el consejo de guerra, suspendido el sábado, contra los procesados por los sucesos en Turón, ocurridos en octubre pasado. Contra lo que se esperaba, no acudió mucho público a la vista.

El consejo se celebra en uno de los salones del cuartel de Pelayo, donde se aloja el regimiento número 3, y en el mismo lugar en que se verificó el consejo contra González Peña.

La nota más destacada la ofrecen los propios procesados, por su elevado número, en total 65, que permanecen esposados en los bancos dispuestos al efecto. Están rodeados por un cuadro de la Guardia civil formado por diez parejas.

Ha sido juez instructor de la causa el capitán de infantería don Salustiano Santos Lorenzo. Cuando comenzó a instruirse, los procesados eran 84. En la actualidad el número de procesados se ha reducido a 64.

Actúan como defensores los señores don Aurelio Matilla, don Mariano Mateo, que defiende a un grupo de más de treinta; capitán don Enrique Tenguifo, don José Fernández Santa Eulalia, don Félix Miaja, don Juan Alberto Navarra, capitán señor Torres, capitán Fontdevila, don Valentín Silva y don José Martínez Castañón.

EMPIEZA LA VISTA

Al comenzar el acto, el defensor señor Matilla, en nombre de los defensores, solicita que se quiten las esposas a los procesados, pero el oficial que manda la fuerza de la Guardia civil dice al teniente coronel que preside el tribunal que como no tiene órdenes de la superioridad en el sentido expuesto no le es posible acceder a lo pedido.

En el banco de las defensas se sientan hasta doce abogados, nueve civiles y tres militares. Actúa de fiscal el señor Burgos Bravo, y preside el consejo el teniente coronel de infantería, don Alfredo Tamayo.

Entre el público se advierte la presencia de bastantes mujeres. La mayoría son vecinos de Turón y muchos de ellos familiares de los procesados.

Presencian asimismo el consejo cinco extranjeros acompañados por el abogado de Madrid don Eduardo Ortega y Gasset. Según nuestras noticias se trata de dos abogados, dos señoritas periodistas representantes de diarios de París, y otro informador, también francés.

EL APUNTAMIENTO

La sesión de la mañana fué dedicada íntegramente a la lectura del apuntamiento, en la cual ha invertido el juez instructor cerca de cuatro horas.

Empieza el apuntamiento con la lectura de incontables declaraciones cuyo relato, ni siquiera alusión en la mayor parte de ellas, haría esta información inacabable. Por esta razón hemos de recoger tan sólo, en extracto, aquellas consideradas como las más importantes.

En la declaración de don Cándido del Agua Díaz, hijo de una de las víctimas, se afirma que los que que él considera dirigentes del movimiento en Turón son Silverio Castañón González, Manuel Alvarez, Fermín López, Ceferino A Rey, Juan Bautista García Montero, Amaro Moro, Amador Fernández Llaneza, Antonio Busto, Herminio García, José García Alvarez, José Pinín, Nicolás Correa, Aurelio Choya, Arístides Castañón y Manuel Carril. Afirma el testigo que todos ellos intervinieron en los fusilamientos, si bien considera como dirigentes del grupo a Amador Fernández Llaneza, Silverio Castañón, Femín López, Ceferino A. Rey y José García Alvarez.

Otros varios testigos formulan acusaciones contra la mayoría de los citados, pero del mismo modo que unos omiten algunos nombres, hay otros que añaden varios nuevos.

Se lee la declaración del procesado Leoncio Villanueva. La figura de este procesado adquiere conforme a las piezas del sumario, gran relieve, pues en la mayoría de las declaraciones se alude y hay testimonios, como los de los dirigentes de la empresa Hullera de Turón, que regentaba el ingeniero don Rafael del Riego, uno de los fusilados, donde se asegura que Villanueva era quizá el principal dirigente del movimiento revolucionario de Turón. El procesado reconoce en su declaración que él era comisario de Sanidad y cita como componentes del comité a Silverio Castañón, dos hijos de un tal Casín, Fermín López y algunos más, que dice no recuerda.

Otro procesado, Francisco Rodríguez Sañudo, reconoce que estuvo en el edificio que era colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana después de haberse apoderado de la casa los rebeldes. Allí estuvo de cocinero y asegura, según consta en autos, que quien ordenó los fusilamientos de los frailes y del ingeniero señor Riego, fué Silverio Castañón, del que agrega que era jefe del comité de Guerra. Dice también que Leoncio Villanueva era comisario de Sanidad, comisario de Transportes un tal Moscón, y comisario de Abastos Servando García. Relata su huída y dice que Silverio le facilitó 1.400 pesetas para que se pusiera a salvo.

En boca de Nazario Cotillo, también procesado, figura la afirmación de que quienes sacaron de la prisión a los frailes y demás prisioneros fueron Silverio Castañón y José García.

La declaración de Esteban Martín Colodrón, enterrador del cementerio de Turón, es uno de los mayores cargos y que utiliza principalmente para su acusación el fiscal. Dice el testigo que, según sus averiguaciones, en la noche del 9 al 10 de octubre fueron fusilados los Hermanos de la Doctrina Cristiana, siendo sus ejecutores Silverio Castañón, José García, Amador Fernández Llaneza y otros diez o doce individuos que no conocía. Dice el declarante que a él le tuvieron en una de las puertas del cementerio, estando custodiado por Amador, que le apuntaba con el fusil, entrando entonces los religiosos de Turón, más otro pasionista de Mieres, un teniente coronel y un comandante de carabineros. Agrega que el día 14 fusilaron al ingeniero don Rafael del Riego y a los empleados de las Hulleras, César Gómez y Cándido del Agua.

Asegura que éstos fueron fusilados fuera del cementerio porque se negaron a entrar, siendo los ejecutores Amador Fernández Llaneza, Correas, Colas y Carcasona. Da incluso detalles de que debieron dispararle numerosos tiros porque él tuvo que recoger gran cantidad de masa encefálica. Así consta literalmente en la declaración.

Al folio que se cita por el juez instructor figura una nueva y extensa declaración del enterrador Esteban Martín Colodrón, el cual dice, a instancias de uno de los defensores, que en la tarde del día 9 fué llamado por Silverio Castañón, quien le dijo que a la una de la mañana estuviera en el cementerio. Fué a dicho lugar a la indicada hora, y hacia la una y media llegarón al cementerio Silverio Castañón y José García Alvarez, con un grupo de gente armada que conducía a los Hermanos de la Doctrina Cristiana, un padre pasionista y a dos jefes de carabineros. Que Silverio, que iba armado de pistola, le ordenó abrir la puerta y que esperara allí. Todos ellos se dirigieron a la parte alta del cementerio, donde previamente se habían abierto unas fosas, y a los pocos momentos oyó una descarga cerrada y a los dos minutos dos tiros de pistola, que supone fueran los tiros de gracia para dos de los fusilados que quedaron con vida. Al momento oyó que Silverio le llamaba diciendo: «Ya puedes venir», contestándole el declarante: «Yo aquí solo no me quedo». Silverio le replicó: «Quedan contigo cuatro hombres para que te ayuden». Se acercó a donde éllos estaban y, después de ser advertidos por Silverio de que no dijeran nada a nadie, marchó éste con el grupo que capitaneaba, quedando el declarante con cuatro revolucionarios, y procediendo al enterramiento de los once cadáveres en la fosa que estaba abierta.

Preguntado asimismo por la defensa si había estado cerca del grupo revolucionario y, si de conocer a alguno lo hubiera reconocido, contestó que había estado al lado del pelotón y que si hubiera conocido a alguno lo manifestaría, como lo hace de Castañón y de García, pero que no pudo conocer a ninguno del pelotón por serles todos desconocidos, presumiendo que se trataba de gente forastera. Preguntado por la misma defensa sobre lo que supiera acerca de lo ocurrido en la noche del día 13 al 14, contestó que sobre las dos de la madrugada le despertaron, obligándole a levantarse, Amador Fernández Llaneza y Servando García Palanca, ordenándole que les siguiera al cementerio, y, una vez a la puerta del mismo, vió allí tres cadáveres, que luego supo eran los de don Rafael del Riego, don Cándido del Agua y don César Gómez, y a los dos revolucionarios Nicolás Martínez Trelles y Nicolás del Prado Correa. Que le ordenaron el enterramiento de dichos cadáveres, le ayudaron en la operación dichos revolucionarios y utilizaron unas parigüelas para llevarlos a la fosa, y una cesta para recoger la gran cantidad de masa encefálica que había desaparramada por el suelo.

Los procesados Silverio Castañón, Fermín López y algún otro culpan a un tal Nazario, de Mieres, del que se afirma en posteriores diligencias judiciales que se comprobó resultó muerto durante los sucesos de Mieres, por lo que se rechaza estuviese en Turón. El propio Silverio Castañón reconoce que formó parte del pelotón que hizo los fusilamientos y culpa a Amador Fernández Llaneza de haber fusilado al jefe de los guardas Cándido del Agua. Finalmente declara que, en unión de Ceferino A. Rey y Bernardino Pérez, obligaron al cajero de Hulleras de Turón a abrir la caja de caudales, de la que se llevaron setenta mil pesetas.

Servando García Palanca reconoce, según los autos, que formó parte del pelotón que hizo los fusilamientos y cuyo jefe era Nazario Alvarez, de Mieres.

Siguen entre otras, diversas declaraciones de los guardias civiles que acusan a numerosos procesados de haber tomado parte en el asalto a la casa cuartel de la Guardia civil.

El relato que de los sucesos hace el juez instructor comprende numerosas m[illegible]alidad hace gravísimos cargos contra todos los procesados y contra otros que lo han sido en rebeldía.

Se recoge la participación de Arcadio Monje, del que se dice había ido poco antes a Rusia para estudiar la organización del Ejército Rojo, asegurándose en los autos que hizo el viaje por cuenta de los comunistas de Turón.

De Amaro Moro, uno de los procesados, se hace notar que era miembro de la Juventud Católica de Turón, como él mismo declara cuando rechaza los graves cargos que se le hacen.

Siguen innumerables declaraciones, entre ellas la de los ingenieros don Francisco Obreña, que estuvo prisionero de los rebeldes, y la del gerente de Altos Hornos de Vizcaya y de Hulleras de Turón, que es sociedad filial de la primera. Estos declarantes formulan graves acusaciones contra la mayoría de los procesados, principalmente contra Leoncio Villanueva, Amador Fernández Llaneza y Silverio Castañón.

LA RELACION DE LOS HECHOS OCURRIDOS

Deduciendo de las diligencias judiciales y de las numerosas declaraciones que se citan, se concretan los hechos a afirmar que en el pueblo de Turón tuvieron efecto, con motivo de la rebelión asturiana, no sólo hechos de manifiesta rebeldía, sino también delitos de subversión social, saqueos, secuestros, robos y los homicidios del sargento de la Guardia civil don Eugenio Fernández, y guardias Arturo Martín y José Barrientos, durante el asalto al cuartel, ocurrido el día 5 de octubre.

En la noche del 9 al 10 fueron asesinados el teniente coronel de Carabineros don Andrés Luengo, el comandante del mismo Cuerpo don Norberto Muñoz y los nueve religiosos Manuel Canoua, José Sanz, Filomeno López, Wifredo Fernández, Vicente Alonso, Claudio Bernabé, Román Martínez, Héctor Valdivielso y Manuel Seco.

El día 14, los asesinatos del ingeniero don Rafael del Riego y de los empleados de Hulleras de Turón don Cándido del Agua y don César Gómez.

Se hace notar el robo a la caja de la empresa, así como el saqueo en los diferentes comercios y el haber hecho prisioneras a numerosas personas.

UN INCIDENTE

A medida que avanza la lectura del apuntamiento, el fiscal y los defensores van renunciando a que se lean diversas declaraciones. Sin embargo, poco después uno de los defensores pide que se lean determinadas declaraciones que poco antes habían sido desechadas, y otro de los defensores, el señor Navarro, se opone a ello, diciendo que esto supondría una transgresión procesal. Con este motivo se produce un incidente que es fácilmente cortado por la Presidencia.

Otro de los defensores, el señor Castañón, pide que se lea una pieza instruída, al parecer, por supuestos malos tratos sufridos por los procesados en la cárcel. Parece que en esa pieza consta la declaración de la viuda del sargento de la Guardia civil de Turón, que resultó muerto en el asalto al cuartel de la benemérita; pero el Tribunal se opone a la lectura de la pieza aludida.

SE SUSPENDE LA SESION

A las dos de la tarde se suspendió la vista, reanudándose a las cuatro.

Como se ha prescindido de la lectura de numerosas declaraciones, según decimos antes, cabe esperar que esta misma tarde comience la prueba testifical, que, desde luego, será lo más interesante del consejo. En su consecuencia, quizá mañana mismo informen el fiscal y a continuación los defensores, por lo cual es muy posible que el miércoles quede terminado el consejo de guerra, para dedicar el día del jueves a las deliberaciones del Tribunal.

LAS CONCLUSIONES PROVISIONALES DEL FISCAL

El fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, resalta los hechos citados, que califica duramente, para culpar especialmente a cuantos asumieron funciones directivas, aunque no intervinieran, dice, de un modo directo y concreto en los hechos criminales.

Califica a los procesados en tres grupos: directivos, ejecutores destacados y simples ejecutores.

Como directivos, considera a los procesados Leoncio Villanueva Viejo, Silverio Castañón Rodríguez, Amador Fernández Llaneza, Virgilio Alvarez Rey, Antonio Busto Rodríguez, Arístides Castañón Rodríguez, Aurelio Choya González, José Morado Rodríguez, Fermín López Naves, Juan Bautista García Montero, Servando García Palanca, Recaredo Ortega Alonso, Francisco Rodríguez Sañudo, Nicolás del Prado Correa, Casimiro Iglesias Fernández y Jaime Prado Estevez, para todos los cuales pide la pena de muerte.

Como ejecutores a Manuel Alvarez Lorenzo, Pedro Pinín Pérez, Félix Díaz Sánchez, Manuel González Suárez, Amaro Moro González, Pedro Perteagudo Asensio, Manuel Suárez González, Nicéforo Hidalgo Perteagudo, Avelino González Mega, para los que solicita la pena de reclusión perpetua a muerte.